

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada Piloto Nelson Antonio Roa Arias, F.A.D., Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aerea Dominicana, queda encargado de la Jefatura de Estado Mayor de ese cuerpo castrense, mientras dure la ausencia en el exterior de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 176-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, al Lic. Humberto Lira Mora, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en nuestro país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 176-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Licenciado Humberto Lira Mora, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Licenciado Humberto Lira Mora, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 177-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Excentísimo Señor Wolfgang Schultheiss, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Wolfgang Schultheiss, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Wolfgang Schultheiss, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER